

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Primero de lo Concursal
Secretaría "B"
Ex. 100/95
Oficio
EDICTO

El ciudadano Juez Primero de lo Concursal de esta capital, hace saber que el veinte de febrero del año dos mil uno, dictó sentencia declarando en estado de quiebra a Fundidora de Aceros Tepeyac, S.A. de C.V., expediente 100/95. Citando a los presuntos acreedores para que presenten sus créditos a examen dentro del término de cuarenta y cinco días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de esta sentencia. Designándose como interventor provisional a Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), y como depositario judicial con funciones de síndico provisional al licenciado Carlos Erich Jansen Escobar.

Para su publicación por tres veces consecutivas, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico el Financiero de esta ciudad.

México, D.F., a 29 de enero de 2002
El C. Secretario de Acuerdos
Lic. José Angel Cano Gómez
Rúbrica.

(R.- 156436)

INMOBILIARIA SOR JUANA, S.A.

AVISO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles se avisa que por acuerdo adoptado en asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 17 de diciembre del 2001, los accionistas de Inmobiliaria Sor Juana, S.A., acordaron disminuir su capital social por reembolso en una cantidad de dos millones ochocientos mil pesos moneda nacional, quedando en lo sucesivo con un capital de diez millones doscientos mil pesos moneda nacional.

México, D.F., a 1 de febrero del 2002-02-01 Administrador Unico de Inmobiliaria
Lic. Guillermo Juan Sotelo Macías
Rúbrica.

(R.- 156463)

EQUIMAP, S.A. DE C.V.

ACUERDO DE REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL

Con fundamento en lo establecido por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica el acuerdo de reducción de capital social de la sociedad denominada Equimap, S.A. de C.V., adoptado mediante asamblea general extraordinaria y ordinaria de accionistas celebrada con fecha 17 de diciembre de 2001, en la que se resolvió reducir el capital mínimo fijo de la sociedad en la cantidad de \$19'500,000.00 (diecinueve millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), sin llevarse a cabo la cancelación de acciones representativas del capital social mínimo fijo de la sociedad.

En virtud de lo anterior, se procedió al reembolso de la cantidad de \$5.855843546 (cinco pesos 855843546/100) por cada una de las 3'330,007 acciones propiedad de los accionistas de Equimap, S.A. de C.V.

México, D.F., a 17 de diciembre de 2001
Delegado Especial
Xavier Mangino Dueñas
Rúbrica.

(R.- 156499)

TEMPLATE SOFTWARE DE MEXICO, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS ACCIONISTAS

De conformidad con lo previsto en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en la cláusula VI de los estatutos sociales de Template Software de México, S.A. de C.V., se notifica a los accionistas de Template Software de México, S.A. de C.V., que la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada en virtud de primera convocatoria el 31 de diciembre de 2001, resolvió aumentar el capital social en la parte variable de dicha sociedad por la cantidad de \$4,367,608 (cuatro millones trescientos sesenta y siete mil seiscientos ocho pesos 00/100), mediante la emisión de 4,367,608 acciones, ordinarias, nominativas, representativas del capital variable con un valor nominal de \$1.00 cada una, para ser pagadas a valor nominal por los accionistas en proporción al número de acciones que cada uno de ellos es titular, atendiendo al derecho de preferencia a que tienen derecho.

Para tal efecto, los accionistas gozarán de un plazo de quince (15) días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente aviso, para ejercer el derecho de preferencia, en proporción a su tenencia accionaria, que les confiere la cláusula VI de los estatutos sociales de la sociedad y la ley. Los accionistas que deseen ejercer su derecho de preferencia, deberán realizar el pago de las acciones emitidas que deseen suscribir en proporción a su tenencia accionaria dentro del plazo de quince (15) días antes referido.

En caso de que al finalizar el plazo antes señalado hubieren acciones pendientes de suscripción, en los términos de la cláusula VI de los estatutos sociales de la sociedad, éstas serán canceladas. Se expide el presente aviso en términos de la cláusula VI de los estatutos sociales de Template Software de México, S.A. de C.V.

México, D.F., a 31 de enero de 2002.

Liquidador de la Sociedad y Delegado Especial de la Asamblea de Accionistas

C.P. Benito Adolfo Tagle Jiménez

Rúbrica.

(R.- 156551)

FONDO DE OPTIMIZACION DE CAPITALES, S.A. DE C.V.

SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITALES

AVISO

Con fundamento en el artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica que en asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 26 de diciembre de 2001, se adoptaron entre otros acuerdos los siguientes:

1. Aumentar el capital social de la sociedad por la cantidad de \$56'646,027.17 (cincuenta y seis millones seiscientos cuarenta y seis mil veintisiete pesos 17/100 M.N.), mediante la capitalización de \$381,963.20 (trescientos ochenta y un mil novecientos sesenta y tres pesos 20/100), correspondiente a la cuenta de reserva legal, y de \$56'264,063.97 (cincuenta y seis millones doscientos sesenta y cuatro mil sesenta y tres pesos 97/100 M.N.), correspondiente a la cuenta de resultado por valuación de empresas promovidas, de acuerdo a lo anterior, el capital social quedó en \$312'476,432.58 (trescientos doce millones cuatrocientos setenta y seis mil cuatrocientos treinta y dos pesos 58/100 M.N.) representado por 228,071,603 acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, divididas en dos series: a) La serie A, a la cual corresponden 40'000,000 acciones nominativas, íntegramente suscritas y pagadas, mismas que comprenden el capital mínimo fijo sin derecho a retiro, es decir, \$54'803,215.91 (cincuenta y cuatro millones ochocientos tres mil doscientos quince pesos 91/100 M.N.) y, b) La serie B, a la cual corresponden 188,071,603 acciones ordinarias nominativas, íntegramente suscritas y pagadas, mismas que representan la parte variable del capital, es decir, la cantidad de \$257'673,216.67 (doscientos cincuenta y siete millones seiscientos setenta y tres mil doscientos dieciséis pesos 67/100 M.N.).

2. Reducir el capital variable de la sociedad en la cantidad de \$257'673,216.67 (doscientos cincuenta y siete millones seiscientos setenta y tres mil doscientos dieciséis pesos 67/100 M.N.), mediante el reembolso y consecuente cancelación de las 188,071,603 acciones serie B, ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, que lo representan. De acuerdo a lo anterior el nuevo capital social quedó en la cantidad de \$54'803,215.91 (cincuenta y cuatro millones ochocientos tres mil doscientos quince pesos 91/100), representado por 40'000,000 acciones serie A, nominativas, sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, mismas que comprenden el capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

3. Reducir el capital social en su porción fija, por la cantidad de \$53'433,135.52 (cincuenta y tres millones cuatrocientos treinta y tres mil ciento treinta y cinco pesos 52/100), mediante el reembolso y consecuente cancelación de 39'000,000 acciones serie A, ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal. De acuerdo a lo anterior el capital social quedó en la cantidad de \$1'370,080.40 (un millón trescientos setenta mil ochenta 40/100 M.N.) representado por 1'000,000 de acciones serie A ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, mismas que comprenden el capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

El presente aviso será publicado por tres veces con intervalo de diez días en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 27 de diciembre de 2001.

Secretario del Consejo de Administración y Delegado Especial

Primera publicación

Lic. Guillermo Díaz de Rivera Alvarez

Rúbrica.

(R.- 156555)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Vicepresidencia de Normatividad

Vicepresidencia de Supervisión de Instituciones Financieras 3

Dirección General de Autorizaciones

Oficio Núm.: DGA-032-13032

Exp.: 712.2(U-314)/1

**Asunto: Se modifican los términos de la autorización para operar otorgada a esa sociedad.
Unión de Crédito Nuevo Laredo, S.A. de C.V.
Petrarca No. 223, desp. 101
Col. Polanco
11570 México, D.F.**

Con fundamento en los artículos 5o. y 8o., fracción XI de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y con motivo de la reforma a los artículos octavo y noveno de los estatutos de esa sociedad, acordada en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 19 de octubre de 2001, esta Comisión tiene a bien modificar el punto segundo, fracción II de la autorización para operar que le fue otorgada mediante oficio número 601-II-50429 del 16 de agosto de 1973, para quedar como sigue:

“SEGUNDO.-

I.-

II.- El capital social autorizado es de \$29'500,000.00 (veintinueve millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), representado por 9'000,000 de acciones serie A y 20'000,000 de acciones serie B correspondientes al capital fijo sin derecho a retiro y 500,000 acciones serie C correspondientes al capital variable, con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) cada una.

III.-..... “

Atentamente

México, D.F., a 10 de enero de 2002.

Vicepresidente de Normatividad

Lic. Héctor Tinoco Jaramillo

Rúbrica.

Vicepresidente de Supervisión de Instituciones Financieras 3

Lic. Pablo Escalante Tattersfield

Rúbrica.

(R.- 156557)

FONDO DE OPTIMIZACION DE CAPITALS, S.A. DE C.V.

SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITALS

AVISO

Con fundamento en el artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica que en asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 20 de diciembre de 2001, se aprobó reducir el capital variable de Fondo de Optimización de Capitales, S.A. de C.V., en la cantidad de \$2'466,620,98 (dos millones cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos veinte pesos 98/00 M.N.), mediante el reembolso y consecuente cancelación de 2,198,981 acciones serie B, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, acordándose emitir el mismo número de acciones reembolsadas para quedar en la tesorería de la sociedad y ponerlas en circulación en la forma y términos en que señale el consejo de administración.

De acuerdo a lo anterior, el capital social autorizado no sufrió cambio alguno, manteniéndose en \$258'297,026.40 (doscientos cincuenta y ocho millones doscientos noventa y siete mil veintiséis pesos 40/100 M.N.), representado por 230'270,584 de acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, divididas en dos series:

a) La serie A, a la cual corresponden 40'000,000 acciones nominativas, íntegramente suscritas y pagadas, mismas que comprenden el capital mínimo fijo sin derecho a retiro, es decir \$44'868,436.41 (cuarenta y cuatro millones ochocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos treinta y seis pesos 41/100 M.N.), y

b) La serie B, a la cual corresponden 190'270,584 acciones ordinarias nominativas mismas que representan la parte variable del capital, es decir, la cantidad de \$213'428,589.99 (doscientos trece millones cuatrocientos veintiocho mil quinientos ochenta y nueve pesos 99/100 M.N.).

De la totalidad de acciones que integran el capital variable, 188'071,603 acciones quedan suscritas y pagadas y 2,198,981 acciones, se encuentran en la tesorería de la sociedad.

El presente aviso será publicado por tres veces con intervalo de diez días en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 21 de diciembre de 2001.

Secretario del Consejo de Administración y Delegado Especial

Primera publicación

Lic. Guillermo Díaz de Rivera Alvarez

Rúbrica.

(R.- 156559)

**FONDOS ESPECIALES DE LA RAMA DE ALAMBRES DEL SINDICATO DE TRABAJADORES
FERROCARRILEROS DE LA REPUBLICA MEXICANA**

**SOCIEDAD CIVIL Y EL FONDO DE AUXILIO
MUTUALIDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
SOCIEDAD COOPERATIVA**

CONVOCAN

A todos sus socios en el Sistema.

Asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo a las 9:00 horas, del día 6 de mayo del año 2002, en nuestro recinto social ubicado en el número 225 de Camelia colonia Guerrero Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, de acuerdo a nuestros estatutos que rigen la vida interna de ambas sociedades.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Escrutinio que efectuarán cuatro delegados con la intervención del consejo de Fondos Especiales de la Rama de Alambres del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana Sociedad Civil y liquidador de El Fondo de Auxilio Mutualidad de Seguros Sobre la Vida Sociedad Cooperativa, para establecer el quórum legal.
- 2.- Instalación de asamblea general extraordinaria, conforme resultado acta de escrutinio y nombramiento de: un presidente de debates, un secretario de actas y un tesorero, con sus respectivos suplentes de ambas sociedades.
- 3.- Información de actividades administrativas y financieras que rinden el gerente, presidentes consejos de administración y de vigilancia del mes de mayo de 1999 a abril de 2002.
- 4.- Información administrativa y financiera que rinde el liquidador de El Fondo de Auxilio Mutualidad de Seguros Sobre la Vida, Sociedad Cooperativa, de mayo de 1999 a abril de 2002.
- 5.- Nombramiento de un gerente, un consejo de administración y un consejo de vigilancia, con sus respectivos suplentes por Fondos Especiales de la Rama de Alambres del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana, Sociedad Civil.
- 6.- Nombramiento de un liquidador con su respectivo suplente por El Fondo de Auxilio Mutualidad de Seguros Sobre la Vida, Sociedad Cooperativa.
- 7.- Asuntos generales, ambas sociedades.

México, D.F., a 1 de febrero de 2002.

Por el Fondo de Auxilio Mutualidad de Seguros Sobre la Vida, Soc. Coop.

Liquidador

Pedro Jiménez Zamudio

Rúbrica.

Por Fondos Especiales de la Rama de Alambres del S.T.F.R.M., S.C.

Consejo de Administración

Presidente

Antonio G. García Hernández

Rúbrica

Secretario

José Juan Luna Cruz

Rúbrica.

1er. Vocal

Bernardo Pavón Ramos

Rúbrica.

Gerente

Eduardo Mármol Medina

Rúbrica.

1er. Vocal

Víctor Vázquez Cruz

Rúbrica.

Consejo de Vigilancia

Presidente

Juan Camarillo Cortés

Rúbrica.

Tesorero

Román Rico Guerrero

Rúbrica.

2do. Vocal

Castellanos Martínez Antonio

Rúbrica.

2do. Vocal

Raymundo López Ramírez

Rúbrica.

(R.- 156577)

FESLAN, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001

(cifras en miles de pesos)

Activo

Circulante

Afiliadas		<u>7,733</u>
Total activo		<u>7,733</u>
Capital contable		
Capital social	27,343	
Efectos de reexpresión	(579)	
Resultados acumulados	(18,895)	
Resultados del ejercicio	<u>(136)</u>	
		<u>7,733</u>
Total pasivo y capital		<u>7,733</u>
Tampico, Tamps., a 30 de noviembre de 2001.		
Liquidador		
Fernando Motte Galicia		
Rúbrica.		

(R.- 156677)